



Expte. N° 53.926.
SANTA FE, 9 de agosto de 2010.

VISTO las presentes actuaciones relacionadas, con el Reglamento de Funcionamiento de los Departamentos de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas.

ATENTO que mediante Resolución CD N° 302/07, de fecha 27 de agosto de 2007, se aprobó el mencionado Reglamento;

QUE se hace necesario modificar el citado Reglamento, dado que existen ciertas superposiciones de tareas con otras estructuras académicas, como los Directores de Carrera o las Comisiones de Seguimiento Académico (COSACs) e incluso con las Secretarías de Gestión, en particular con Secretaría Académica, todo ello dificulta una clara identificación de roles que no conducen al objetivo de los departamentos, de contribuir al cumplimiento de las misiones institucionales de la FICH;

QUE el nuevo Reglamento fue elaborado en consulta con los Directores de Departamentos, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza, Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia e Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución CD N° 302/07, de fecha 27 de agosto de 2007, donde se aprobó el Reglamento de funcionamiento de los Departamentos de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Reglamento de Funcionamiento de los Departamentos de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, que como Anexo forman parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Secretaria de Coordinación, Secretaría de Ciencia y Técnica, Secretaría de Extensión y Vinculación Tecnológica, Secretaría de Posgrado, Asesoría Pedagógica, Directores de Departamento, Comisiones de Seguimiento Académico (COSACs), Directores de Carrera, Departamento Alumnado, Departamento Personal y Bedelía. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 206/10.

1970/2010 | 40 años
**Facultad de Ingeniería
y Ciencias Hídricas**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Secretaría Administrativa

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 228
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: villordo@fich1.unl.edu.ar